

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Granada
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro/s	• Facultad de Trabajo Social
Universidad/es participante/s	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación favorable.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Reducción de la presencialidad del Título de Grado en Trabajo Social de un 40% a un 30%, equiparándose de este modo al resto de las Universidades Andaluzas.

Diseño del Curso de Adaptación para la obtención del título de Grado en Trabajo Social de los Diplomados en Trabajo Social.

Se incluye el código ISCED 1.

Se añaden Objetivos que en la Memoria Verificada pertenecen al punto 3.

Se han reenumerados las competencias recogidas en la memoria de verificación y se han ordenado entre básicas, generales específicas y transversales. Se añaden las competencias específicas 26 a 31.

Se han retocado diferentes párrafos del apartado Sistemas de información previo, para actualizarlos y/o ampliarlos.

Se actualiza el texto con la nueva legislación y normativa vigente sobre los Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Nuevo Reglamento sobre adaptación, convalidación y transferencia de créditos en la UGR.

Se incluye el Curso de Adaptación para Titulados.

Se añade las Competencia Lingüística (B1).

Se suprime la materia “Iniciación a las Prácticas en Organizaciones Sociales” y se aumenta el número de créditos de la materia “Prácticas externas en Organizaciones Sociales” y se reajusta la organización temporal.

Metodologías docentes: Se modifica el porcentaje de dedicación de las actividades formativas (para reducir la teoría del 30% al 20%) Se reajusta la distribución de competencias en las diferentes materias. Se cambia el contenido de diferentes materias.

Se añade estadística sobre tipo de profesorado.

Se añade el enlace desde el que se puede descargar el SGC del título.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Sevilla, a 25/10/2012

Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente